FIRMADO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVIL

Mando de Apoyo
Jefatura de Asuntos Económicos
Servicio de Contratación

Expte. **B/0076/X/22/6**

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil:

Unidad Gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN. | **Años**: 2023

Aplicación: 16.04.132A.620.04 | **Área Geográfica:** 28, Madrid

Presupuesto: SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €).

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE		TOTAL
2023	75.000,00 €	El importe anteriormente reseñado está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) en aplicación de la exención prevista en el artículo 22.2 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.	**75.000,00 €**

Finalidad del gasto: Adquisición de VEINTICINCO (25) RPAS, sistema de aeronaves pilotadas por control remoto, para su despliegue a las Unidades Territoriales de Comandancia de la Guardia Civil.

Forma de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado. Tramitación Ordinaria Anticipada.

Disposiciones legales que lo amparan: En conformidad con el artículo 159.1 de la LCSP.

La adjudicación y la formalización del contrato quedan sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO.
- CERTIFICADO JUSTIFICATIVO DE LA EXISTENCIA Y RETENCIÓN DE CRÉDITO SUFICIENTE.
- DOCUMENTO CONTABLE A.
-

Plazo ejecución del contrato: El plazo será de 3 meses desde el 01.01.2023 o desde el día siguiente al de la firma del contrato si ésta es posterior.

V.E., no obstante, resolverá. EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN (firmado electrónicamente)	Intervenido y conforme EL INTERVENTOR DELEGADO, (firmado electrónicamente)	**ACUERDO:** Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. EL JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA GUARDIA CIVIL ORDEN INT/1680/2016, de 20 de octubre. Y P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril. (firmado electrónicamente)

FRANCISCO CUENCA MARTINEZ DE LOS LLANOS - 2022-06-23 10:58:14 CEST, accion=Firma, cargo=JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS, organizacion=GUARDIA CIVIL
FRANCISCO SANCHEZ - 2022-06-23 08:45:29 CEST, INTERVENTOR. INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR. RESOLUCIÓN I.G.A.E. 26.04.2021 Se adjunta informe con observación complementaria según Art. 154.3de la LGP.
FRANCISCO JOSE BAILON GARCIA - 2022-06-16 19:35:59 CEST, cargo=El TTE.COL JEFE INTERINO SERVICIO CONTRATACIÓN, organizacion=DIRECCIÓN GENERAL GUARDIA CIVIL
Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_ZITSCXBOTZXMPO9EN2NCBQ52 en https://www.pap.hacienda.gob.es